

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

22271 *Notificación trámite de audiencia expediente OE-13/12*

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación a la Sra. que a continuación se relaciona, en fechas 27 de septiembre, y 5, 15 y 19 de octubre de 2012, por no encontrarse en casa y no recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo otorgado al efecto, por el presente edicto se notifica por anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial, según lo que dispone el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el expediente que a continuación se detalla:

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Trámite de audiencia. Expediente núm. OE-13/12

Vista la instancia presentada en fecha 18 de septiembre de 2012 por la Sra . Águeda Rodríguez Sánchez , actuando como presidenta de la Comunidad de vecinos de las viviendas de la calle Sant Josep números 33, 35, 37, 39, 41 y 45 de Es Castell, en la que se expone que los balcones de las viviendas de la comunidad que vecinos que ella representa están en mal estado, con peligro de desprendimientos de parte de ellos, pudiendo dañar a los peatones, solicitando que este Ayuntamiento los inspeccione.

Visto el informe de fecha 21 de septiembre de 2012, del inspector municipal, relativo a los balcones en mal estado de la calle Sant Josep, exponiendo que en general no existe peligro inmediato de posibles desprendimientos de importancia en la vía pública, sólo cabe la posibilidad del desprendimiento de pequeñas cascarillas que pueden provocarse junto a los anclajes de hierro del balcón.

Los balcones afectados por posibles desprendimientos son los siguientes:

- a) 33, 1-B. Cascarilla del enlucido y posible desprendimiento de las piezas que sobresalen del marco del balcón.
- b) 33, 2-A. Cascarilla del enlucido y posible desprendimiento de las piezas que sobresalen del marco del balcón.
- c) 33, 2-B. Cascarilla del enlucido y posible desprendimiento de las piezas que sobresalen del marco del balcón.
- d) 35, 1-A. Cascarilla del enlucido y posible desprendimiento de las piezas que sobresalen del marco del balcón.
- e) 35, 1-B. Cascarilla del enlucido y posible desprendimiento de las piezas que sobresalen del marco del balcón.
- f) 35, 2-B. Riesgo claro de desprendimiento del enlucido de los dos laterales del balcón.
- g) 41, 2-A. Desprendimiento parcial a los cantos del balcón, donde están fijados los apoyos de la barandilla.
- h) 45, 1-A. Se observan grietas.
- y) 45, 2-B. Se observan grietas.

Dado que las deficiencias en su balcón, observadas por el inspector municipal, se tienen que arreglar para que no caigan piezas y enlucido del mismo a la vía pública.

Considerando el artículo 10 de la Ley 10/1990, de 23 de octubre de Disciplina Urbanística de las Islas Baleares, que exponen que los propietarios de terrenos, urbanizaciones, edificaciones e instalaciones tendrán que mantenerlos en condiciones de seguridad y salubridad.

Consultadas los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro de las Islas Baleares y obrando en este Ayuntamiento, consta que el inmueble situado en la calle Sant Josep 35, 2-B de Es Castell es propiedad de la Sra. Trinidad Lorenzo Fernández .

Visto el expediente relativo al mencionado inmueble, procede notificar a su propietario los informes redactados sobre el estado del mismo, las deficiencias detectadas y las medidas que se tienen que tomar y que son las antes mencionadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de QUINCE DÍAS pueda consultar el expediente, alegue y presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, como trámite previo al acuerdo de Orden de Ejecución de Obras.

Es Castell, 25 de septiembre de 2012

El secretario
Antoni Benejam Barrionuevo

El alcalde





José Luís Camps Pons

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/173/7659>

